



Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

Santa Fe, 1 de Febrero de 2021.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica a fin colocar reductores de velocidad en la intersección de Castelli y las Heras.

Artículo 2º: De resultar favorable los estudios referidos en los artículos precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado

Artículo 3º: Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4 º: De forma.-

Santa Fe 1º de febrero de 2021

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa se motiva en las demandas que nos trasladan vecinos de Barrio María Selva, concretamente se ven afectados por el arduo tránsito que circula por la intersección de calles Las Heras y Juan Castelli.

Este pedido obedece a la gran cantidad de vehículos que a diario circulan por la Avenida Galicia (que se encuentra a una cuadra de la intersección de calles planteada), como así también la transitabilidad de calle Juan Castelli que se ha visto incrementada, ya que es una vía de circulación de Este a Oeste. Por tal motivo, en dicha esquina se vienen registrando varios accidentes en forma recurrente.

Por ello, a través del presente proyecto solicitamos que se realicen los estudios de factibilidad técnica y económica, a los efectos de evaluar la colocación reductores de velocidad por calle Las Heras.



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155

Vecinos y vecinas de la zona vienen formulando este reclamo ya que no sólo padecen la complicaciones del tránsito en este nudo vial, sino que, además, han sido testigos de diversos accidentes, incluso, con heridos a quienes socorren en forma recurrente. Su preocupación es que la velocidad con la que se manejan los conductores por esa vía, haga lamentar consecuencias fatales.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el presente proyecto de resolución.